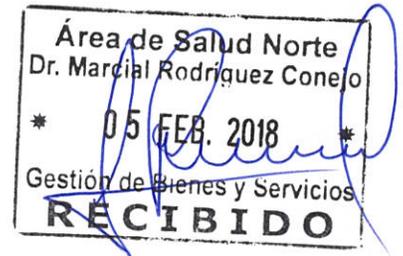




CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
ÁSAN - DR. MARCIAL RODRIGUEZ CONEJO
DIRECCIÓN MÉDICA
TELÉFONO 2437-8103 FAX: 2440-6358
✉ fsancho@ccss.sa.cr



Resolución Administrativa CD-03-2018

Área de Salud Alajuela Norte-Dr. Marcial Rodríguez Conejo Al ser las 09:45 horas del día 05 de Febrero del 2018, y teniendo en vista el expediente de la contratación directa 2018CD-000003-2216, declaratoria de infructuosidad para la adquisición de Pruebas Psicológicas.

Considerando

- 1- Que, se recibe mediante oficio ASAN-SGBS-040-18, emitido por el Lic. Andrés E. Ruiz Arguello, se recibió solicitud de declaratoria infructuosidad por no contar ofertas para el presente concurso.
2. Que dentro del expediente respectivo existe solicitud del proveedor Librería Lehmann S.A., comunicando distintos puntos por los cuales se le imposibilitó participar con las especificaciones técnicas actuales.

Resultando

- 1- Que el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en su Artículo 86, párrafo tercero versa lo siguiente:

“Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas.” La cursiva es propia.

Se resuelve

Con base en las anteriores consideraciones, esta Administración resuelve **1- Declarar infructuosa la Contratación Directa** compuesta por los siete ítems de Pruebas Psicológicas, **2- instruir a la oficina de Recursos Humanos para que, de acuerdo con el plazo previsto adquiera los insumos solicitados con especificaciones técnicas que permitan facilitar la adquisición del objeto contractual.** Lo anterior concordancia con lo normado en el los Artículos 15 de la ley de Contratación Administrativa y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Comuníquese


Lic. Ferman Sancho Herrera
Administrador
ASAN-Dr. Marcial Rodríguez Conejo

